

IV. Administración de Justicia

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ZAMORA

Edicto

Doña María Inés Santiago Alejos, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Zamora.

CERTIFICO:

Que en sesión de esta Junta Electoral de Zona de Zamora, celebrada en fecha 19 de abril de 2024, se ha procedido a la constituir esta Junta Electoral y a elegir a su Presidenta, quedando integrada de la forma que sigue:

Presidenta:

- Doña María Isabel Aguado García-Luján, Magistrada-Jueza del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 6 de Zamora.

Vocales Judiciales:

- Doña Patricia Marqués Fernández, Magistrada-Jueza del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Zamora.

- Doña María de los Ángeles Palmero González, Magistrada-Jueza del Juzgado de lo Penal número 1 de Zamora.

Secretario/a:

- Doña María Inés Santiago Alejos, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 6 de Zamora.

Asimismo se acordó que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio de Régimen Electoral General (LOREG), se procediera a la publicación de la mencionada constitución en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

A los efectos del art. 15 de la LOREG y Acuerdo de la Junta Electoral Central, expido la presente certificación para el procedimiento Elecciones de Diputados y Diputadas al Parlamento Europeo 2024, convocadas para el próximo día 9 de junio de 2024.

Zamora, 19 de abril de 2024.-La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Zamora, María Inés Santiago Alejos.

